

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 48^a, en miércoles 3 de septiembre de 2008

Ordinaria

(De 16:23 a 18:38)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE,
Y RICARDO NÚÑEZ MUÑOZ, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	1918
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1918
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1918
IV. CUENTA.....	1918
Minuto de silencio en memoria de Diputado señor Pedro Álvarez -Salamanca Büchi	1920
Solicitud de inclusión en Cuenta de oficio sobre “discusión inmediata” para proyecto relativo a financiamiento de Transantiago.....	1921
Acuerdos de Comités.....	1924

V. ORDEN DEL DÍA:

Observaciones, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que regula el <i>lobby</i> (3407-07) (queda pendiente su discusión).....	1925
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea nueva Circunscripción Senatorial y Dirección Regional del Servicio Electoral de Arica y Parinacota (5432-06) (queda para segunda discusión).....	1937

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Denuncia de Presidente de Paraguay y apoyo a democracia en ese país. Proyecto de acuerdo (S 1106-12) (se aprueba).....	1937
Medidas para revalidación de títulos extranjeros en área de medicina. Proyecto de acuerdo (S 1016-12) (se aprueba).....	1939
Información sobre consecuencias de uso inadecuado de tecnología. Proyecto de acuerdo (S 1024-12) (se aprueba).....	1939
Distribución y lectura obligatoria de libros de señora Patricia Verdugo Aguirre. Proyecto de acuerdo (S 1044-12) (queda pendiente su votación por falta de quórum).....	1940

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1940
Agradecimiento por asistencia ante accidente de curso de colegio “Cumbres”. Oficios (intervención de Senador señor Orpis).....	1941
Situación en La Araucanía. Oficios (observaciones del Senador señor Ávila).....	1943
Retraso en reposición de hospital de Lirquén. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	1944
Agilización de proyecto productivo en Caleta Cerro Verde Bajo. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	1944
Incentivos a mipymes para combate contra desempleo en Octava Región. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	1945
Necesidad de política integral sobre Antártica Chilena a raíz de desprendimiento de gran masa de hielo. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	1945
Acceso a Internet para sectores de bajos recursos. Oficio.....	1948

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que aprueba los Acuerdos entre los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile: Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales; Acuerdo Complementario y su anexo al Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales, y Acuerdo de enmienda del Acuerdo Complementario (3897-10).
- 2.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que aprueba el Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa entre Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile (3907-10).
- 3.- Informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo recaído en el proyecto que regulariza construcción de bienes urbanos sin recepción definitiva destinados a equipamiento de deporte y salud (4304-14).
- 4.- Informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de acuerdo con el que se solicita a S. E. la Presidenta de la República se estudien medidas que permitan a las pymes enfrentar el alza continua en sus cuentas de luz (S 1103-12).
- 5.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de acuerdo mediante el que se solicita a S. E. la Presidenta de la República incorporar la esclerosis múltiple entre patologías cubiertas por Plan AUGE (S 1102-12).
- 6.- Moción de los Senadores señores Bianchi, Núñez y Orpis, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que establece el principio de dignidad e igualdad en goce de beneficios y regalías para funcionarios de la Administración Pública (6067-06).
- 7.- Moción del Senador señor Horvath, con la que inicia un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado con el fin de crear la Comisión de Energía (S 1108-09).
- 8.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Navarro, Ávila, Girardi y Muñoz Aburto, mediante el cual solicitan a S. E. la Presidenta de la República la suscripción del Convenio N° 143 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Migraciones en Condiciones Abusivas y Promoción de Igualdad de Oportunidades y de Trato de Trabajadores Migrantes (S 1107-12).
- 9.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la solicitud de don Manuel Baquedano y otros, mediante la cual requieren el pronunciamiento del Senado respecto de si ha o no lugar la admisión de acciones judiciales en contra de Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor René Cortázar Sanz (S 1089-02).
- 10.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que crea nueva Circunscripción Senatorial y Dirección Regional del Servicio Electoral de Arica y Parinacota (5432-06).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Victor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor José Antonio Viera-Gallo Quesney, y el Presidente de la Comisión Nacional de Energía, señor Marcelo Tokman Ramos.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:23, en presencia de 20 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 45ª y 46ª, ordinarias, en 19 y 20 de agosto del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Dos del Excelentísimo Tribunal Constitucional, con los que remite copia autorizada de igual número de sentencias recaídas en las acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad formuladas en contra de los artículos 299 (Nº 3), 431 y 433 del Código de Justicia Militar, y del artículo 171, inciso primero, del Código Sanitario.

—Se toma conocimiento.

Del señor Contralor General de la República, mediante el cual responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Cantero, acerca de una denuncia por supuestas irregularidades en el concurso público para proveer la Planta Profesional del Gobierno Regional de

Antofagasta.

Dos del señor Ministro del Interior, con los que da respuesta a igual número de oficios enviados en nombre del Senador señor Horvath, referidos a medios e infraestructura de la Segunda Compañía de Bomberos de La Junta y a los perjuicios económicos sufridos por propietarios de bienes raíces ubicados en Chaitén que no residían en los inmuebles de su propiedad.

Del señor Ministro de Hacienda, por medio del cual contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Zaldívar, relativo a la situación de los ahorrantes de las antiguas Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo.

Dos del señor Ministro Secretario General de la Presidencia:

Con el primero responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, acerca del avance del proyecto de ley relativo a trabajadores recolectores de basura.

Con el segundo contesta un oficio expedido a solicitud del Senador señor Muñoz Barra, con el acuerdo de la Corporación, respecto de la asistencia de los Ministros de Estado a las sesiones de la Cámara Alta en que se analicen iniciativas legales que versen sobre materias de competencia de sus respectivas Carteras.

De la señora Ministra Presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, con el que da respuesta a un acuerdo adoptado por el Senado, a proposición de los Honorables señores Ávila, Cantero, Chadwick, Coloma, Flores, Frei, García, Kuschel, Naranjo, Navarro, Orpis, Pizarro, Prokurica, Sabag y Zaldívar, en materia de contaminación lumínica (boletín N° S 1.100-12).

Del señor Presidente del Banco Central de Chile, mediante el cual responde un oficio cursado en nombre del Senador señor Kuschel, sobre medidas tendientes a evitar que el aumento del gasto público eleve excesivamente las tasas de interés.

De la señora Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal, por medio del cual

contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, acerca de los montos destinados a recuperación de suelos y a forestación en virtud del decreto ley N° 701, de 1974.

Del señor Director Ejecutivo de Chilevisión, con el que da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Cantero, respecto al contenido de un programa emitido por ese Canal en que se dieron a conocer diversas situaciones relacionadas con CODELCO.

Del señor Rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, mediante el cual responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, referido a la situación del alumno Luis Alfredo Flores.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio de los siguientes Acuerdos celebrados entre los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile: 1) Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales, suscrito en Buenos Aires el 18 de febrero de 2002; 2) Acuerdo Complementario y su anexo al Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales, suscrito en Brasilia el 5 de diciembre de 2002, y 3) Acuerdo de enmienda del Acuerdo Complementario mencionado en el número anterior, suscrito en Asunción el 6 de junio de 2003 (boletín N° 3.897-10).

2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del “Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa entre los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile”, suscrito en Buenos Aires el 5 de julio de 2002 (boletín N° 3.907-10).

De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regulariza la construc-

ción de bienes urbanos sin recepción definitiva destinados a equipamiento de deporte y salud (boletín N° 4.304-14) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para tabla.**

De la Comisión de Economía, recaído un proyecto de acuerdo con que los Senadores señores Naranjo, Letelier y Muñoz Aburto solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que se estudien medidas que permitan a las pymes enfrentar el alza continua en sus cuentas de luz (boletín N° S 1.103-12).

De la Comisión de Salud, recaído en un proyecto de acuerdo mediante el cual los Senadores señores Arancibia, Ávila, García, Girardi, Kuschel, Larraín, Pérez Varela y Ruiz-Esquide solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República incorporar la esclerosis múltiple entre las patologías cubiertas por el Plan AUGE (boletín N° S 1.102-12).

—**Quedan para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.**

Mociones

De los Senadores señores Bianchi, Núñez y Orpis, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que establece el principio de dignidad e igualdad en el goce de beneficios y regalías para los funcionarios de la Administración Pública (boletín N° 6.067-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Del Senador señor Horvath, con la que inicia un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado con el fin de crear la Comisión de Energía (boletín N° S 1.108-09).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Proyecto de acuerdo

De los Senadores señores Navarro, Ávila, Girardi y Muñoz Aburto, mediante el cual solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la Repú-

blica la suscripción del Convenio N° 143 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Migraciones en Condiciones Abusivas y Promoción de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de los Trabajadores Migrantes (boletín N° S 1.107-12).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DIPUTADO SEÑOR PEDRO ÁLVAREZ-SALAMANCA BÜCHI

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En nombre de la Mesa, pido un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento del Diputado señor Pedro Álvarez-Salamanca Büchi.

Ruego a Sus Señorías ponerse de pie.

—**La Sala guarda un minuto de silencio.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Muchas gracias.

El señor FREI, (don Eduardo).- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor FREI (don Eduardo).- Señor Presidente, solicito fijar un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto que modifica la ley N° 19.885, referida a donaciones con beneficios tributarios (boletín N° 5.315-05): hasta el lunes 8 de septiembre, a las 12.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Se accede.**

SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN CUENTA DE OFICIO SOBRE “DISCUSIÓN INMEDIATA” PARA PROYECTO RELATIVO A FINANCIAMIENTO DE TRANSANTIAGO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Ministro señor Viera-Gallo.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presidente, hemos presentado un oficio para fijarle “discusión inmediata” al proyecto de ley sobre financiamiento del Transantiago, debido a las consecuencias del fallo del Tribunal Constitucional del día de ayer.

La Comisión de Transportes, presidida por el Senador señor Cantero, acordó por unanimidad votar el proyecto hoy.

Por desgracia, se ha producido un problema -seguramente derivado de una mala interpretación nuestra- respecto del horario tope para presentar dicho oficio. El trámite se verificó a las 12:45, porque los funcionarios de la SEGPRES, quienes trabajan desde hace muchos años en el Parlamento, tenían la convicción de que se podía hacer hasta las 13. Sin embargo, parece que la norma establece que el plazo vence a las 12.

Por esa razón, pido la unanimidad de la Sala para que pueda darse cuenta ahora del oficio mediante el cual se hace presente la urgencia, con el carácter de “discusión inmediata”, para dicha iniciativa. Ello permitiría que esta llegara a la Sala el martes o el miércoles próximo.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, con la presidencia de la Comisión de Transportes había un acuerdo para votar ese proyecto de ley el 2 o el 3 de octubre. En tal virtud, nosotros pensábamos que teníamos un compromiso.

Ahora, si ese órgano técnico levantara tal compromiso, no tendríamos inconveniente en que la Sala acepte por unanimidad hoy día el oficio que fija “discusión inmediata” al proyecto, a fin de que se dé cuenta de él en la sesión del próximo martes y se pueda votar al día siguiente.

Si esa es la idea, nosotros estaríamos de acuerdo, señor Presidente; así nos pronunciaríamos sobre la materia el miércoles.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, quiero corregir algo que ha dicho el Senador señor Romero: no es que la Comisión de Transportes haya levantado el acuerdo de votar el proyecto el 2 ó 3 de octubre -a todos nos habría gustado que hubiese más plazo-; convino votarlo en la sesión que esta realizará hoy, porque el Ejecutivo informó al órgano técnico que había presentado en forma oportuna el oficio que establece la “discusión inmediata”. Por lo tanto, debíamos pronunciarlos esta tarde debido a una urgencia que no compartimos.

En consecuencia, no hubo un cambio de criterio en los miembros de la Comisión. Por lo menos, no de mi parte. Difiero de esta modificación de urgencia.

Sin embargo, ya presentado el oficio, me sumo a la idea de que tal trámite se dé por efectuado correctamente hoy. Nosotros votaremos el proyecto en la sesión de la tarde.

Pero que quede muy claro que estamos en desacuerdo con la nueva urgencia fijada para la iniciativa. La decisión de trabajar en forma continua hasta votar el asunto el día de hoy fue tomada, no por un cambio de criterio de la Comisión, sino por la información de que el proyecto sería calificado de “discusión inmediata”.

Comparto el acuerdo para que el informe respectivo se entregue el martes próximo y la votación en la Sala se efectúe el miércoles.

Con ese compromiso, señor Presidente,

nuestra bancada votará a favor de que se tenga por presentada de manera correcta la nueva urgencia hoy.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, pido suspender la sesión a objeto de reunirnos con nuestros respectivos Comités para sostener una conversación previa e intercambiar opiniones sobre la petición planteada por el señor Ministro.

Señalo lo anterior, porque resulta muy cómodo, por un lado, venir a la Sala y solicitar que nos saltemos el Reglamento para incorporar un documento que llegó fuera de tiempo, mientras, por otro, el Ministro Vidal todos los días está sacándonos los ojos a los parlamentarios de la Alianza. Y el Ministro Cortázar aparece en idéntica posición, al igual que el propio Ministro Secretario General de la Presidencia, aquí presente.

¡Eso es lo más injusto, señor Presidente!

¡Quieren acuerdos, quieren que demos facilidades; pero, al mismo tiempo, si no se aprueba el Transantiago y se debe subir el precio de los pasajes, la culpa será de los Senadores de la Derecha!

Así no nos vamos a entender. Con amenazas, con descalificaciones, no hay acuerdo posible. No es esa la lógica que impera en el Senado.

Por lo tanto, antes de tomar una decisión al respecto, solicito una reunión de Comités para dar a conocer nuestro punto de vista, de tal forma que lo decidido revista carácter institucional.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ante la petición formulada...

El señor BIANCHI.- Yo había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, respeto lo señalado por el señor Senador que me

antecedió en el uso palabra, pero antes de decidir deseo expresar lo siguiente.

Fue el Gobierno el que no presentó el oficio pertinente dentro del plazo establecido. El Ejecutivo, a través del Ministro Viera-Gallo, ha dicho que los funcionarios encargados pensaban que el trámite podía ser efectuado hasta la una de la tarde, y lo concretaron a las 12:45.

Esa es la verdad.

Ello, incluso, puede interpretarse como la vía para que el Senado lleve a cabo una votación respecto de la urgencia, la cual no comparto en lo más mínimo. De ser así, yo pensaría en abstenerme de ser cosolidario respecto del trámite que el Gobierno busca acelerar.

Estoy en desacuerdo en que este proyecto no tenga ninguna discusión dentro de las Comisiones.

Por eso, señor Presidente, no me haré parte de la irresponsabilidad de haber hecho llegar fuera de plazo el oficio referido y de venir a pedir ahora el acuerdo del Senado para que se considere correctamente ingresado.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Hay cuatro Senadores inscritos.

Puedo suspender ahora la sesión por cinco minutos y proceder a la reunión de Comités. Sin embargo, deseo que la Sala escuche otras opiniones.

Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, no quiero armar una polémica sobre el particular, pero los dichos de los colegas obligan a entregar la visión contraria. Los argumentos dan para todo y cada cual tendrá la legitimidad adecuada.

Lo que ha hecho el Gobierno está dentro de los mecanismos con los cuales hemos funcionado siempre en el Senado. No puede llamarnos la atención.

No se trata acá de definir estrategias ni de enrostrarle algo a alguien. Resulta evidente que estamos frente a una situación distinta -tal como lo explicó el señor Ministro en la Comisión-, producto de la resolución del Tribunal

Constitucional sobre la materia, fallo que influye en las decisiones que el Gobierno debe tomar a futuro. Tal circunstancia modifica por completo los plazos que nosotros mismos nos habíamos fijado, los cuales no tienen nada que ver con los tiempos y debates políticos.

Yo le pediría al Senador García que no confunda sus aseveraciones con la tramitación en que ahora nos encontramos. Porque el tema lo venimos conversando desde hace bastante tiempo y hay argumentos en un sentido y en otro.

En lo que todos estamos de acuerdo -supongo-, independiente de la decisión que tome el Senado, es en que se determinará el camino que el Gobierno debe seguir para resolver la crisis del sistema de transporte público metropolitano. Si se aprueba el proyecto, no hay ningún problema: el financiamiento para dicho sistema estará garantizado y solo será un problema de tiempo su implementación. Pero si se rechaza, considerando la resolución del Tribunal Constitucional, la situación de financiamiento cambiará absolutamente.

Eso es lo que ha motivado el oficio del Gobierno que fija “discusión inmediata” al proyecto. Entonces, no busquemos acá segundas lecturas, porque lo sucedido ha sido bastante claro.

Respecto al fondo del asunto, la discusión ha sido larga; se ha efectuado a través de los medios de comunicación, en las Comisiones, en los plenarios. En varias oportunidades nos hemos referido a la materia en el Senado. No es la primera vez que la analizamos.

Por lo tanto, señor Presidente, pido acoger la solicitud del Ejecutivo para que opere la nueva calificación de urgencia, teniendo presente que, conforme ha sido la costumbre, siempre se ha entendido que hasta la una de la tarde se pueden recibir tales oficios. Y el Gobierno lo presentó faltando 15 minutos para el término de dicho plazo. Dentro de la lógica de la buena fe, nosotros como Senado deberíamos operar de la misma manera.

En la Comisión ya tomamos el acuerdo de pronunciarnos hoy sobre el proyecto. Para ello, solicitaremos a la Sala autorización para funcionar en paralelo. Y si esta no se concediere, el Presidente de la Comisión está facultado para citarnos a la hora que estime conveniente. Igual lo vamos a despachar hoy día.

Si así ocurre, lo lógico sería votar el próximo martes.

Hago presente que, independiente de los plazos que nos habíamos fijado, hace 15 ó 20 días, cuando ingresó la iniciativa, planteé en la Comisión de Transportes -algunos de los Senadores que han intervenido están conscientes de ello- que aprovecháramos la semana regional para efectuar el debate técnico en los órganos técnicos que fueran necesarios. No se acordó así y se fijó como plazo máximo de votación para el 1° de octubre o -creo- el martes 30 de septiembre.

Pero la situación actual es distinta.

Apelo a que busquemos una solución razonable, sin entrar en descalificaciones, y adoptemos el acuerdo, producto de la “discusión inmediata” que ha puesto el Gobierno, de despachar hoy el proyecto en la Comisión de Transportes. En caso de aprobarse, este pasará a la de Hacienda, que lo analizará el próximo lunes, pudiendo terminar su discusión el martes. Si se rechaza la iniciativa en el primer organismo técnico, tal como establece el Reglamento, esta se enviará directamente a la Sala el próximo martes sin pasar por Hacienda.

Esa es mi petición concreta, señor Presidente.

Si para ello se requiere una reunión de Comités, no hay problema, porque a lo mejor ahí podemos explicar con mayor detalle la situación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Va a ser necesaria la reunión de Comités. Las posiciones de Sus Señorías ya se encuentran suficientemente expresadas.

En todo caso, quiero entregar un antecedente que no es menor. Se trata de un acuerdo de

Comités que estamos obligados a respetar, a menos que se cambie por unanimidad.

Además, comprendiendo la situación especial de colegislador que tiene el Ejecutivo, personalmente y conforme a mi investidura como Presidente del Senado, me corresponde velar por la Corporación y por nuestras atribuciones. Y en esa lógica, se hace necesaria la convergencia para que todos nos sintamos plenamente vinculados a lo que la Sala decida. Ese es mi ánimo.

Por lo mismo, y dada la trascendencia de esta materia, se dará lectura a dicho acuerdo, a fin de que nadie estime que se está actuando en forma antirreglamentaria.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El número 5 de los acuerdos de Comités es del siguiente tenor:

“Por último, poner como límite a la presentación de documentos relativos a la Cuenta las 12 del día correspondiente a una sesión -es decir, martes, miércoles y jueves-...”.

El señor PIZARRO.- ¿De qué fecha es?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Del 19 de marzo de 1996, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presidente, varios señores Senadores de distintas bancadas solicitaron al Gobierno el retiro de la urgencia de “discusión inmediata” para el proyecto que crea la circunscripción de Arica y Parinacota. Tengo en mi poder el documento que acoge tal petición. Pero, para poder ingresarlo, se requiere la unanimidad de la Sala, según se ha dicho.

En consecuencia, solicito a Sus Señorías que apliquen, en el caso que nos ocupa, el mismo criterio utilizado respecto de la propuesta circunscripción.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se suspende la sesión por el tiempo que sea necesario para poder llegar a un acuerdo o a un principio de solución.

—Se suspendió a las 16:42.

—Se reanudó a las 17:3.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presidente, dado el curso del debate de ahora en el Senado, el Gobierno ha decidido retirar la petición para incorporar a la Cuenta el oficio que califica con urgencia de “discusión inmediata” el proyecto sobre financiamiento público al transporte en el país.

—Se retira.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Asimismo, el Ejecutivo retira la urgencia que hizo presente en cuanto a la iniciativa que crea la Circunscripción Senatorial de Arica y Parinacota.

—Queda retirada la urgencia y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El señor Secretario dará cuenta de los acuerdos adoptados por los Comités.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En sesión celebrada hace unos minutos, los Comités resolvieron por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Autorizar a la Comisión de Transportes para sesionar hoy paralelamente con la Sala, y
- 2.- Dar cuenta y tratar el proyecto relativo al Transantiago en las sesiones del martes 9 de septiembre, de 11:30 a 14, y de 16 a 20.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La Comisión de Transportes puede sesionar de inmediato.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En este momento ha llegado a la Mesa el informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en las observaciones formuladas por Su Excelencia la Presidenta de la República al proyecto de ley que regula el *lobby*, con urgencia calificada de “discusión inmediata” (boletín N° 3407-07).

—Se incluye en la Cuenta, con el objeto de que se trate junto con las observaciones que figuran en el primer lugar del Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

REGULACIÓN DE *LOBBY* ANTE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y CONGRESO NACIONAL. VETO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- De acuerdo con lo resuelto por los Comités, corresponde ocuparse en las observaciones formuladas por Su Excelencia la Presidenta de la República al proyecto de ley que regula el *lobby*, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (3407-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 29ª, en 30 de agosto de 2005.

En trámite de Comisión Mixta, sesión 51ª, en 11 de septiembre de 2007.

Observaciones, en segundo trámite, sesión 33ª, en 2 de julio de 2008.

Informes de Comisión:

Gobierno, sesión 52ª, en 21 de diciembre de 2005.

Gobierno (segundo), sesión 37ª, en 31 de julio de 2007.

Constitución, sesión 37ª, en 31 de julio de

2007.

Hacienda, sesión 37ª, en 31 de julio de 2007.

Mixta, sesión 7ª, en 2 de abril de 2008.

Gobierno (observaciones), sesión 48ª, en 3 de septiembre de 2008.

Discusión:

Sesiones 53ª, en 21 de diciembre de 2005 (se aplaza su discusión); 56ª, en 4 de enero de 2006 (queda para segunda discusión); 60ª, en 7 de marzo de 2006 (se aprueba en general); 39ª, en 1 de agosto de 2007 (se aprueba en particular); 7ª, en 2 de abril de 2008 (se aprueba su informe).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La Cámara de Diputados, mediante oficio del 1° de julio de este año, comunicó al Senado que había aprobado las observaciones de la Presidenta de la República, con excepción de dos: una, recaída en el artículo 5°, sobre actividades que no constituyen *lobby*, porque dicha Corporación no reunió el quórum constitucional exigido; y otra, recaída en el artículo 16, que se refiere al registro de las reuniones y comunicaciones efectuadas con *lobbyistas*, por parte de autoridades y funcionarios, respecto de la cual se insistió en el texto que aprobó el Congreso Nacional.

La Comisión informa que el Ejecutivo presentó 18 observaciones, de las cuales la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Bianchi, Núñez, Orpis, Pérez Varela y Sabag, aprobó las signadas con los números 1 al 10; 11, letras a), b), e), f) y g), y 12 a 18.

Asimismo, señala que rechazó la observación número 11, letra c), insistiendo en el texto aprobado por el Congreso Nacional, tal como lo hizo en su oportunidad la Honorable Cámara de Diputados, y rechazó la observación número 11, letra d).

Respecto de la observación número 5, letra d), que aprobó, la Comisión indica que como la Cámara Baja la rechazó, por no haber reuni-

do el quórum necesario, no se puede convertir en ley.

Cabe tener presente que cada una de las observaciones debe tener discusión general y particular a la vez y votarse separadamente, sin que se pueda dividir la votación.

Las observaciones 5, letra c); 6, letra a); 11, letra g); 12, 14 y 15, letra b), tienen el carácter de normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren para su aprobación el voto conforme de 21 señores Senadores.

Finalmente, la Comisión incorpora en su informe un Protocolo acordado entre sus miembros, Honorables señores Bianchi, Núñez, Orpiz, Pérez Varela y Sabag, y el señor Ministro Secretario General de la Presidencia, con el propósito de iniciar un proyecto de ley que recoja las observaciones que allí se consignan, dirigidas al texto de la iniciativa que regula el *lobby*.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general y particular las observaciones.

El señor BIANCHI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, no obstante que el señor Secretario ha entregado una muy buena relación, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización informaré a la Sala acerca de las observaciones del Ejecutivo recaídas sobre el proyecto que regula el *lobby*.

El 7 de abril del presente año, el Congreso Nacional despachó la iniciativa legal referida al *lobby*, la cual contenía el trabajo desarrollado por este Poder del Estado en todos sus trámites legislativos.

Luego, el 6 de mayo el Ejecutivo formuló sus observaciones al proyecto de ley, haciéndose cargo de diversos aspectos que fueron debatidos en el Parlamento y que no cumplían de manera precisa con los objetivos trazados, tales como la conceptualización de *lobbyista*

profesional, las facultades del Consejo para la Transparencia, la obligación de registro y otros aspectos formales para la vigencia de la ley.

Así, el veto de la Presidenta de la República dio forma a los puntos mencionados en 18 observaciones al texto aprobado por el Congreso Nacional.

La Cámara de Diputados, conociendo el veto como cámara de origen, aprobó todas las observaciones del Ejecutivo, salvo la número 5, letra d), y la número 11, letra c). La primera enumera las actividades que no constituyen *lobby* y la segunda establece la obligación de registro.

La Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización del Senado, luego de un trabajo acucioso y de colaboración con el Ejecutivo, aprobó las observaciones de la Presidenta de la República, salvo las letras c) y d) de la proposición número 11.

Lo anterior significa que solo una norma no calza con la aprobación de la Honorable Cámara de Diputados. Ella se refiere a la posibilidad de no excluir de la obligación del registro a los Presidentes de ambas ramas del Congreso Nacional, por considerar que tales autoridades, si bien cumplen roles de dirección que los diferencian del resto de los parlamentarios, tienen la misma legitimidad de origen, razón por la cual no pueden liberarse de la obligación contenida en dicho precepto.

Por otro lado, y en virtud de que diversas normas constitucionales, legales y reglamentarias no permiten la introducción de modificaciones en este trámite legislativo, la Comisión acordó con el Ministro Secretario General de la Presidencia el pronto envío de un proyecto de ley para subsanar las imprecisiones formales y otras materias que hicieron presentes los Senadores miembros del órgano técnico.

Señor Presidente, el texto del proyecto que hoy discute el Senado contiene una señal profunda para promover la transparencia de la relación entre el sector público y el privado que, sumado a la iniciativa recientemente

despachada sobre acceso a la información pública, coloca a nuestro país a la vanguardia en materias de transparencia y probidad, dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo 8º de nuestra Constitución Política.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, el único asunto que quedó pendiente cuando se discutió ayer el mencionado Protocolo en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización fue poner la fecha de envío del proyecto de ley que incluiría las correcciones señaladas.

Por lo tanto, por intermedio de la Mesa, solicito al señor Ministro que nos aclare en qué fecha se compromete el Ejecutivo a enviar dicha iniciativa legal, a fin de perfeccionar las materias acordadas tanto por la Cámara de Diputados como por el Senado. Solo ese aspecto nos faltó establecer en el Protocolo que firmamos ayer.

Aprovechando la presencia del señor Ministro Viera-Gallo en la Sala, me parece sumamente conveniente que lo señale.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presidente, tal como manifestaron los Senadores señores Bianchi y Orpis, se llegó a un acuerdo, que se consigna en las últimas páginas del informe de la Comisión, respecto de las materias que se incluirían en un futuro proyecto de ley, con el objeto de complementar, corregir y aclarar algunos puntos de la iniciativa, dado que ya no es admisible modificar el veto.

El compromiso del Ejecutivo -no sé qué le parecerá al Honorable señor Orpis- apunta a que el citado proyecto ingrese al Congreso Nacional durante la primera semana de octubre, ya que después del 18 de septiembre hay receso parlamentario.

Cabe hacer presente que la ley en proyecto

tiene una vacancia que la llevará a entrar en vigencia solamente en abril del próximo año, lo que nos da tiempo para hacer las correcciones necesarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, como se ha recordado en la Sala, el proyecto tuvo su origen en una moción presentada en la Cámara de Diputados. Varios parlamentarios concurrimos a firmar iniciativas de esta naturaleza, porque consideramos fundamental regular la actividad del *lobby*, lo cual, dicho sea de paso, no se ha hecho en ningún otro país de América, salvo en los Estados Unidos. En tal sentido, será una experiencia importantísima en pos de la transparencia.

Debo dejar consignado que el artículo 17 del proyecto de ley que se despachó al Ejecutivo consagraba al Ministerio de Justicia como la autoridad encargada del control y fiscalización. Así se disponía en el texto despachado por el Parlamento, el cual resumía varias iniciativas surgidas en la Cámara de Diputados.

En su oportunidad, nosotros planteamos en la Cámara Baja que esa atribución se traspasara a la Contraloría General de la República, por cuanto no resultaba coherente que un Ministerio dependiente del Ejecutivo mantuviera el control sobre la transparencia del ejercicio de la ley del *lobby*, dado que en ella se regulan tareas de ese Poder del Estado. El veto cambió la redacción del precepto y se estableció que dicha facultad recaerá en el Consejo para la Transparencia, aun cuando sus integrantes no han sido nombrados.

Por ello, deseo plantear mi inquietud al señor Ministro en el sentido de que necesitamos la constitución de tal organismo para lograr el funcionamiento adecuado de la ley. Y espero que el Senado tenga la sabiduría necesaria para designar en él a los miembros que den la tranquilidad, la amplitud y la credibilidad suficien-

tes para enfrentar la difícil tarea que implicará regular esta normativa.

Por último, señor Presidente, quiero referirme al debate político social que se ha generado en torno a si la ley en proyecto logrará funcionar o será solo un cuerpo legal más.

Yo soy de los que creen que sí va a operar y que será un aliento hacia una mayor transparencia. Solo espero que entre en vigencia a la brevedad. Los plazos son importantes porque reflejan el interés que existe en que la normativa funcione.

Por lo tanto, soy partidario de aprobar las observaciones de la Presidenta de la República tal como vienen planteadas en el informe de la Comisión de Gobierno.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero dejar constancia de que, para los efectos de la ley en proyecto, los actuales parlamentarios no podrán ejercer actividad alguna que se refiera a los términos del *lobby*, hasta dos años después de haber abandonado su cargo.

Me parece conveniente que se sepa, porque ese punto fue objeto de una ardua discusión. Reitero: los parlamentarios que dejan sus cargos no podrán ejercer durante dos años ninguna actividad que esté contenida en este cuerpo legal.

En segundo término, cuando recibamos a personas que tengan algún interés en el despacho de un proyecto o en ciertos aspectos determinantes de este, los parlamentarios -vale decir, todos los presentes en este Hemiciclo- deberemos levantar el acta correspondiente, la cual tendrá que ser publicada en nuestras respectivas páginas web y, por cierto, en la del Senado de la República.

Por tal motivo, me parece fundamental que se tome conciencia de que hemos avanzado en una legislación de mucha relevancia para el

país, por cuanto -como dijo el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra- por primera vez se legisla esta actividad en Chile.

Por lo tanto, es esencial tener presente que esta iniciativa de ley también repercutirá muy claramente en la actividad legislativa y en nuestra labor como parlamentarios.

En ese sentido, creo que la Comisión hizo bien en incorporar estas normas para los efectos de que la transparencia con que hemos trabajado -ya aprobamos una ley sobre probidad y transparencia públicas que, por lo demás, fue de iniciativa de dos Senadores, aquí presentes- se vea reflejada también en el caso del *lobby*.

Y, en consecuencia, debemos tener claro que, por efecto de esta normativa, por ejemplo, nuestro jefe de gabinete tendrá la obligación de levantar las actas correspondientes cuando cualquier persona, en representación de equis actividad, se acerque a nosotros para tratar de influir -entre comillas- respecto de alguna determinación en materia legislativa.

Creo que estamos ante una iniciativa muy importante, que nos permitirá contribuir a la transparencia de nuestra propia actividad.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, quiero hacer una consulta al señor Ministro o a los miembros de la Comisión acerca de un punto que no entiendo.

El artículo 15 establece la obligación de todos los funcionarios y autoridades -supongo que entre ellas se encuentran los parlamentarios- de registrar las reuniones que tengan con los *lobbyistas*, y, en su parte final, señala que "deberán registrar las audiencias y reuniones celebradas con las organizaciones señaladas en la letra m) del artículo 4º, cuando ellas se efectúen en sus oficinas o despachos de trabajo."

No sé si el texto se refiere a las oficinas o despachos de trabajo de los parlamentarios o de las personas con las cuales se reúnan, o a ambos. Esa es mi primera pregunta.

En seguida, según entiendo, la letra m) es aquella que figura en la página 10 del comparado, en la columna que dice: "Veto". ¿Es esa?

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Sí.

El señor ESPINA.- En tal caso, me gustaría que el señor Ministro me pudiera aclarar qué tiene que registrar una autoridad como un parlamentario y en qué oportunidad. ¿Cuándo se reúne con "los miembros de las directivas de organizaciones gremiales, sindicales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, centros de estudio, colegios profesionales," así como con "los representantes legales, directores, gerentes y abogados institucionales de las personas jurídicas que persiguen fines de lucro"?

No logro entender qué quiere decir esa norma. Agradecería mucho si alguien me la pudiese explicar, señor Presidente, porque no formo parte de la Comisión y esta es la única instancia que tengo para hacer la consulta.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor ESPINA.- Con mucho gusto, con la venia de la Mesa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presidente, lo que sucede es lo siguiente.

Efectivamente, el artículo 15 establece que "Las autoridades y funcionarios que se señalan a continuación deberán registrar de forma centralizada, de conformidad al reglamento, las audiencias y reuniones que efectúen con los lobbystas, especialmente en lo relativo a la indicación del lugar y fecha de su realización, así como a la individualización de los asistentes y la materia específica tratada." Y en seguida hace mención a la letra m) del artículo 4º, que no se refiere solo a los *lobbystas*: puede tratarse de una empresa que por una vez venga a hablar de algún tema que le interese.

Pues bien, resulta que esa letra m) se cayó en la tramitación del veto. Entonces, nosotros tenemos que buscar alguna fórmula, en el proyecto de ley al cual han aludido los Senadores señores Orpis y Bianchi, a fin de reemplazar esa referencia a la letra m) del artículo 4º por una enumeración razonable que aclare cuándo las audiencias han de ser registradas.

Como es obvio, si ahora volvemos a la letra m), parece lógico que se registren las audiencias que se concedan a "las directivas de organizaciones gremiales, sindicales, organizaciones no gubernamentales." El resto es preciso revisarlo, porque hay otro artículo -el 14, me parece- que establece cuáles actividades no son de *lobby*. Y entre ellas incluye, por ejemplo, las que puedan realizar fundaciones, corporaciones o centros de estudio, que es lo que contempla la letra j) del artículo 4º: "Todo tipo de asesorías a los funcionarios públicos y parlamentarios realizadas por profesionales e investigadores de asociaciones sin fines de lucro, corporaciones, fundaciones, universidades,".

Entonces, parece improcedente que se registren audiencias de organismos que por definición no hacen *lobby*.

Este punto tenemos que precisarlo. Yo, para clarificarle al Senador señor Espina, diría que, en el fondo, hay que poner, básicamente, las organizaciones gremiales y sindicales. Porque ellas normalmente no hacen acción de *lobby*, salvo que la llevaran a cabo con habitualidad; o sea, que defendieran un interés particular con habitualidad, concepto que está definido en los primeros artículos del proyecto y que es calificado por el Consejo para la Transparencia.

Sin embargo, para mayor transparencia -si me perdonan la redundancia-, quizá sería conveniente que, aun cuando no fuera una actividad de *lobby* habitual, la reunión de un parlamentario, de un ministro o de un magistrado con un organismo empresarial o sindical quedara registrada y se dijera qué materia se ha tratado.

El señor CHADWICK.- ¿Qué pasa con los

centros de estudio?

El señor VIERA-GALLO (Secretario General de la Presidencia).- Quedan fuera, señor Senador.

En cualquier caso, este punto va a ser discutido en el proyecto complementario al que nos hemos referido y seguramente va a suscitar también discusión, porque, como ha dicho bien el Senador señor Navarro, estamos ante una normativa pionera, bastante innovadora. Por eso hemos tenido que llegar hasta el veto y ahora, incluso, hasta un proyecto complementario, porque se ha ido haciendo claridad en los conceptos durante la discusión.

En definitiva, señor Presidente, este punto va a quedar plenamente zanjado en el proyecto de ley al que nos hemos comprometido.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Recupera el uso de la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, agradezco al señor Ministro por su explicación. Según entendí, hoy día la letra m) no existe y lo que hay que regular es qué actividades que no son propias del *lobby*, cuando involucran a un parlamentario o a un ministro, deben quedar registradas. Cuáles corresponden y cuáles no. Y eso se verá en un futuro proyecto de ley.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Así es.

El señor ESPINA.- Ese es el punto que quería aclarar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, para los efectos de ir avanzando en la mejor comprensión de un proyecto de ley que fue bastante complejo en su tratamiento, como ya lo ha dicho el señor Ministro, el artículo 7º establece la existencia de tres registros públicos de *lobbyistas*: uno a cargo del Consejo para la Transparencia y otros dos a cargo, uno, de la

Comisión de Ética del Senado y, el otro, de la Comisión de Conducta de la Cámara de Diputados.

Creo del caso señalar que la Comisión de Ética del Senado no se ha podido reunir porque la bancada correspondiente todavía no ha nombrado un reemplazante para el Honorable señor Prokurica, quien debió dejarla al asumir la Vicepresidencia de nuestra Corporación. Yo espero que, a propósito de esta iniciativa, se realice ese nombramiento, porque es bueno que podamos convocar a esa Comisión y ver cuáles son los aspectos que van a incidir en nuestra actividad, a efectos de poder posteriormente informar a los señores Senadores cómo nos afecta un proyecto de ley de esta naturaleza.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No habiendo más inscritos para intervenir, vamos a iniciar la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación la observación N° 1), mediante la cual se propone suprimir la expresión "profesional" en el artículo 1º del proyecto.

El señor VIERA-GALLO (Secretario General de la Presidencia).- ¿Por qué no se votan en conjunto, señor Presidente?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No es posible, señor Ministro. La Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional dice que cada veto se votará separadamente y que no procederá dividir la votación.

El señor LARRAÍN.- Así es.

El señor ESPINA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, yo soy muy partidario de la ley en proyecto. Pero como quienes estamos en la Sala no hemos podido analizar el informe de la Comisión de Gobierno, sugiero que, para que votemos bien, el señor Ministro o algún colega nos explique

el alcance de cada observación del Ejecutivo.

Algunos aspectos me parecen extraordinariamente positivos; otros quizá no lo son tanto.

Entonces, como el contenido de las observaciones nunca ha sido visto por la Sala, tal vez podría darse un plazo para estudiarlo y así votar el próximo martes.

Se trata de una cuestión no menor, porque puede ser un gran favor para la transparencia o un obstáculo para la gestión de cada parlamentario.

Yo tiendo a creer que es muy bueno que exista lo que se plantea. Pero cuando las cosas se exceden pueden terminar constituyendo un impedimento para las reuniones que uno tiene en su Región y para muchas cosas más.

Entonces, lo único que solicito es que el señor Ministro o algún miembro de la Comisión nos indique ahora, uno a uno, en qué consisten los cambios propuestos mediante las observaciones, o bien, que estas se voten el próximo martes, para saber sobre qué nos estamos pronunciando. Porque, por la velocidad con que se desarrollan los acontecimientos -doy excusas; y creo que a muchos señores Senadores les debe de haber pasado lo mismo-, yo no he tenido tiempo para estudiar en detalle el texto sometido a nuestra consideración.

Por consiguiente, mi sugerencia -insisto- es que el señor Ministro o algún integrante de la Comisión de Gobierno nos explique pormenorizadamente qué se está cambiando, o bien, que se vote el próximo martes.

Las dos fórmulas me parecen adecuadas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Le hago presente, señor Senador, que el martes no va a ser posible, porque tenemos otros asuntos que tratar.

El señor ESPINA.- Entonces el miércoles. Estoy tratando de que votemos informadamente las observaciones sometidas a nuestra consideración. Eso es todo: saber sobre qué nos pronunciaremos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presidente, accediendo a lo planteado por el Honorable señor Espina, debo explicitar que mediante el veto se ha buscado establecer un equilibrio entre lo que es la actividad del *lobby* remunerado -de empresas (digamos) que se dedican a ella-, por la cual uno paga el servicio, y la actividad de *lobby* que realizan directamente distintas organizaciones para defender intereses individuales.

Entonces, en el artículo 1º, el cambio que plantea el veto N° 1) consiste simplemente en eliminar la expresión "profesional". O sea, al establecer el ámbito de aplicación de la ley se refiere a actividades de promoción, defensa o representación de intereses de personas, entidades u organizaciones en general.

En el artículo 2º...

El señor ESPINA.- Perdón, señor Ministro, pero quiero solicitar a la Mesa que votemos las observaciones una a una.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Como quieren. Yo no tengo ningún problema, señor Presidente.

El señor NARANJO.- Vayamos una a una.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En consecuencia, nos pronunciaríamos sobre el veto N° 1).

El señor LARRAÍN.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, la observación recaída en el artículo 1º cambia significativamente el acuerdo a que se llegó -costó mucho obtenerlo- tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado y en la Comisión Mixta, y altera la filosofía de la iniciativa que despachó el Parlamento, porque en el fondo, contrariamente a lo que se acordó en el articulado respectivo, no se circunscribe a los *lobbyistas* profesionales, a quienes hacen del *lobby* una actividad remunerada, sino que regula la acción de todos los que, aunque sea sin

finés de lucro, defienden los intereses de organizaciones gremiales como la CUT, el Colegio de Profesores de Chile, la Confederación de la Producción y el Comercio, en fin.

Por esa vía vamos a caer en un mundo que precisamente se quiso evitar.

Entonces, yo también pido más tiempo, para votar con tranquilidad. De lo contrario, me voy a abstener.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, solo quiero expresar que estoy de acuerdo en que las observaciones presidenciales deben discutirse con bastante profundidad, porque no se trata de un texto fácil, sino de una ley pionera, como se ha dicho.

Por lo tanto, si despacháramos una normativa carente de aplicación práctica o que no definiera muy bien lo que es el *lobby*, podríamos cometer un error.

En general, no me parece pertinente suprimir el carácter de actividad “profesional”. Porque si se va a entender por *lobby* toda representación de intereses -esta es de la esencia de la democracia; o sea,...

El señor CHADWICK.- El derecho de petición.

El señor GAZMURI.-...el derecho de petición, el derecho de los gremios a defender a sus representados, etcétera-, cualquier interlocución de ciudadanos organizados en función de sus propios intereses y la autoridad pública, estaremos ante una definición conceptual con la que no concuerdo. Es decir, la democracia es representación. Y es representación de intereses: generales, corporativos, etcétera.

Ahora, esto del *lobby* es norteamericano. Por lo tanto, debemos copiarlo bien; si no, va a ser un “injerto de mono en congrio”. Y se trata precisamente de regular la actividad remunerada y profesional de representación de intereses particulares ante el Estado.

Eso entiendo por *lobby*.

El señor LARRAÍN.- ¡Pero lo cambiaron!

El señor GAZMURI.- Y considero indispensable regularlo.

Ahora, no comprendo por qué mediante el veto suprimen la expresión “profesional”. Porque al eliminarla se está haciendo del *lobby* el equivalente a la representación legítima de intereses.

A mi juicio, esa sola anulación desvirtúa por completo todo el proyecto. Y si no existe claridad en el concepto, después vamos a tener una legislación incomprensible e inaplicable.

Por consiguiente, el artículo 1° es central, porque de él se desprende todo el resto del concepto de *lobby*, que, a mi entender, debe quedar establecido como la actividad específica, remunerada y profesional de representación de intereses particulares frente a la autoridad pública.

Hay quienes dicen que esa actividad no debería existir y, por ende, se oponen a legislar sobre el *lobby*. Y no es un argumento desdeñable. Pero ya que existe en el mundo, y en Chile también...

El señor ÁVILA.- No en el mundo.

El señor GAZMURI.- Sí. La representación particular de intereses no siempre existe en la ley. En los Estados Unidos hay mucha legislación sobre la materia. Nadie puede decir que en Europa no existe *lobby*. Es factible que no haya ley;...

El señor ÁVILA.- No hay ley.

El señor GAZMURI.-...pero existe la representación de intereses particulares, es decir, empresas que se dedican a eso.

Algunos defienden la tesis de que aquella es una actividad necesaria en el mercado y en la democracia moderna. O sea, en las democracias capitalistas modernas se sostiene que esa es una actividad indispensable porque acerca intereses particulares al Estado.

Estoy dispuesto a compartir ese argumento, pero siempre que sea específico para las empresas o personas que como rubro, de manera profesional y remunerada, se dedican a defen-

der intereses particulares ante autoridades de cualquier tipo.

Entendido así el *lobby*, estoy por regularlo. Pero creo que la primera parte del veto presidencial desnaturaliza el concepto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pidió la palabra el señor Ministro, quien tiene preferencia.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presidente, varios Senadores dijeron no haber tenido tiempo para analizar la materia, pero he escuchado profundas argumentaciones sobre algo que parecen no conocer. O sea, dicen que no pudieron estudiarla y después hacen afirmaciones muy apasionadas sobre un asunto que pareciera no estar bien examinado en el fondo.

Creo, entonces, que sería mejor pronunciarse sobre los vetos el próximo miércoles, con el fin de tener el tiempo necesario para explicar a cada Senador el alcance de cada uno de ellos.

No es casualidad que las observaciones hayan sido aprobadas por unanimidad en la Cámara Baja y que la Comisión de Gobierno también las haya acogido por consenso.

El señor LARRAÍN.- ¿En la Cámara de Diputados?

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- En esa rama del Parlamento fueron aprobadas por unanimidad.

En cuanto a la objeción específica que se ha hecho en esta Sala, debo puntualizar lo siguiente.

Se considera *lobbyista* al ente profesional que se dedica remuneradamente a la actividad en comento, es decir, a la empresa inscrita en el Registro pertinente.

Sin embargo -como todos saben-, en una sociedad, las influencias y defensas de intereses particulares se pueden ejercer sin que medie una empresa de *lobby*. Entonces, se estima que también se lleva a cabo una acción de *lobby* cuando una persona natural o jurídica defiende con habitualidad ese tipo de intereses frente a

las autoridades. Y se determinan los criterios de habitualidad, estableciéndose un Consejo para la Transparencia, órgano encargado de calificar esta.

Aquello es evidente.

Por ejemplo, si la CUT defendiera intereses privados, planteara su deseo de que no se cerrara determinada empresa y pidiera que el Estado la subsidiara para evitar que los trabajadores quedaran cesantes, obviamente habría una acción de *lobby* si lo hiciera con cierta habitualidad.

Si la Sociedad Nacional de Agricultura expusiera a cualquier autoridad su inquietud por la inflación, no haría *lobby*. Si le planteara su preocupación por la banda de precios del trigo y lo efectuara con alguna habitualidad, realizaría *lobby*.

En tal caso, el único efecto es que, habiendo *lobby*, la organización queda inscrita en el Registro de *lobbyistas*.

Si el ente respectivo no quiere bajo ninguna fórmula que la inscriban en dicho Registro y desea quedar libre de toda sospecha, le bastará crear una empresa propia de *lobby* y hacer lo que debe a través de ella.

O sea, el Gobierno, al plantear el veto, ha recogido una crítica muy profunda que se formuló al proyecto despachado por el Parlamento, emanada de universidades de muy variada orientación, de Chile Transparente y de múltiples reportajes en la prensa nacional, que señalaban que se estaba haciendo una ley de mentira, pues al regular solo a las empresas que realizan en forma remunerada las actividades de *lobby* en el fondo se deja afuera el 98 por ciento de las acciones de tal índole llevadas a cabo en el país.

Entonces, se buscó una fórmula equilibrada -puede no ser perfecta (lo reconozco), pero constituye un avance- mediante la cual el *lobby* se regula de forma distinta cuando hay una empresa que lo ejerce de manera remunerada y cuando existe una acción sistemática en el tiempo, habitual, de defensa de un interés indi-

vidual, no general.

Si mañana el Colegio Médico, preocupado por la situación de la medicina en Chile, habla 20 veces con 20 autoridades, no hace *lobby*. Si plantea un pleito a favor de la Clínica Alemana, sí lo hace.

Es tan simple como eso.

¿Quién va a determinarlo? El Consejo para la Transparencia. Y ustedes mismos, señores Senadores, van a designar -espero que la próxima semana- a cuatro personas dotadas de idoneidad jurídica y moral para precisar en cada caso lo establecido por la ley en proyecto, que es pionera y bastante delicada.

Insisto: lo que estoy explicando ha sido objeto de votaciones unánimes.

En todo caso, me parece bien -como lo expresaron los Senadores señores Larraín y Gazmuri- que las observaciones se discutan el próximo miércoles. Y nosotros nos daremos el trabajo de explicar a los distintos Senadores que tengan interés el alcance real de cada disposición.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, en la norma a que se ha hecho referencia hay efectivamente un cambio conceptual. Y lo comparo. O sea, el *lobby*, más allá del carácter profesional o remunerado, va a la naturaleza de la función y de lo que se defiende.

Desde ese punto de vista, creo que se requiere un margen de tiempo para, sobre la base de aquel concepto y del cambio fundamental contenido en el veto, introducir las perfecciones conducentes a que lo que sea *lobby* se legisle como tal, y lo que no lo sea, no, y de ningún modo proceder conforme a la idea -ella margina a un universo muy grande- de que solo los conceptos "profesional" y "remunerado" son factores para establecer si estamos o no en presencia de *lobby*.

En definitiva, el *lobby* está determinado por

la naturaleza de la función que se realiza, más allá de que sea o no remunerado. Y sobre la base de ese concepto la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización trabajó y aprobó el punto, independiente de las perfecciones que puedan realizarse mediante un proyecto de ley complementario dentro de ocho meses, hasta que entre en vigencia esta normativa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Núñez.

El señor NARANJO.- ¿No se iba a ver la materia el miércoles...?

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, yo preferiría que discutiéramos las observaciones la próxima semana, porque hay en el proyecto varias ideas que requieren una maduración por parte de todos los Senadores.

Empero, solo deseo señalar que, cuando incorporamos el concepto de *lobbysta* profesional, hicimos por la vía de la restricción un intento para saber quiénes lo son en Chile. Y no hay más de dos declarados como tales. Entonces, de incluir el concepto de *lobbysta* profesional, terminaríamos legislando para dos entidades, una de ellas bastante conocida.

En consecuencia, a todos nos pareció que el concepto de *lobbysta*, en los términos señalados en la iniciativa, iba a la naturaleza misma de las influencias legítimas que se pueden ejercer en la sociedad para la adopción de ciertas medidas.

A mi entender, dada la naturaleza de este proyecto, sería bueno discutir las observaciones la próxima semana.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Le parece a la Sala dejar pendiente para el miércoles venidero la discusión de las observaciones formuladas por la Presidenta de la República?

En todo caso, propongo al señor Ministro, para mejor inteligencia de lo que debemos votar, que el miércoles nos señale el criterio rector en esta materia.

No he tenido preocupación por el proyecto en su esencia. Pero, a decir verdad, en Chile existe una institución más antigua que el *lobby*: los amigos.

Entonces, no vaya a ser cosa -cuestión no menor- que la ley en proyecto no se adecue a nuestra realidad y mañana quienes de verdad actúan como *lobbyistas* queden afuera, y los amigos, sancionados.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, acogiendo la petición de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, y fundamentalmente la formulada por usted, quiero señalar que el señor Ministro acaba de manifestar disposición para, si la Sala asiente, realizar una exposición sobre la materia el miércoles próximo, a las 11:30. Y en la sesión ordinaria de la tarde procederíamos a votar, si así lo dispusiera la Mesa.

La presentación del señor Ministro demoraría entre 45 minutos y una hora.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Está de acuerdo, señor Ministro?

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Sí, señor Presidente.

El señor LARRAÍN.- ¿Dónde sería?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el salón...

El señor ESPINA.- ¡Aquí mismo!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Conforme: en la Sala. No hay problema, porque no será una sesión oficial.

Si les parece a Sus Señorías, se procederá en la forma indicada.

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En este momento ha llegado a la Mesa el informe de la Comisión de Constitución, Le-

gislación, Justicia y Reglamento recaído en una solicitud mediante la cual don Manuel Baquedano y otros, de conformidad con lo dispuesto en el N° 2) del artículo 53 de la Constitución Política, requieren el pronunciamiento del Senado acerca de si ha o no lugar la admisión de acciones judiciales en contra del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, don René Cortázar Sanz (boletín N° S 1.089-02).

—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- También llegó a la Mesa el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea una nueva circunscripción senatorial y dirección regional del Servicio Electoral de Arica y Parinacota (boletín N° 5.432-06).

Asimismo, se ha recibido oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República con el que retira la urgencia que hizo presente respecto de esa iniciativa.

—**Se incluyen en Cuenta extraordinaria.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, solicito que se recabe el acuerdo de la Sala para tratar en el Tiempo de Votaciones de esta sesión un proyecto de acuerdo que presentamos ayer con el Senador Núñez y que es muy simple en su consideración final: sumarse a la preocupación expresada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile ante los hechos recientemente denunciados por el Presidente Fernando Lugo, del Paraguay, y hacer un llamado a mantener la solidaridad con la democracia en ese país.

De conformidad con el procedimiento establecido por el propio Senado, correspondería cumplir el trámite, puramente formal, de en-

viar el texto a la Comisión de Relaciones Exteriores. Sin embargo, lo que ella hace, cuando llegan estos asuntos, es solamente remitirlos de nuevo a la Sala. No resuelve.

El señor NARANJO.- No es así, Su Señoría.

El señor GAZMURI.- Es así, señor Senador.

El señor NARANJO.- En algunos casos, no.

El señor GAZMURI.- Quizás haya sido por problemas de tabla. Pero, como norma, la Comisión no opina sobre los proyectos de acuerdo.

El señor NARANJO.- ¡Los deja congelados!

El señor GAZMURI.- En consecuencia, por una cuestión de oportunidad, ya que los acontecimientos en Paraguay ocurrieron la semana pasada, solicito que la votación se lleve a cabo hoy día.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, como lo dije en una ocasión anterior con relación a un proyecto de acuerdo recaído en el mismo ámbito, no tendría ningún inconveniente en que la Comisión de Relaciones Exteriores actuara siempre con igual criterio, porque parece que aquellos atinentes a determinadas materias permanecen mucho tiempo guardados. Cuando tienen que ver con la República Popular China, por ejemplo, quedan pendientes durante varias semanas. Pero en otros, como el planteado ahora, si sus autores se encuentran vinculados a la Comisión piden la unanimidad de la Sala para que se pase por alto el envío a dicho órgano técnico.

No opongo objeciones a la petición formulada, porque considero gravísimas las acusaciones del Presidente paraguayo. Pero también lo son las violaciones a los derechos humanos en China, sobre las cuales el Senado ha guardado silencio una y otra vez.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Veo que hay matices.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, quienes acompañamos a la Primera Mandataria a la transmisión del mando en Paraguay, cuando asumió el Presidente Fernando Lugo, no podemos sino solidarizar con este y manifestar nuestra gran preocupación por lo acontecido.

Adhiero a lo propuesto por los Senadores señores Gazmuri y Núñez. Después de más de 60 años que en ese país prevaleció una sola tendencia política, es indudable que un Gobierno de una línea distinta va a estar sujeto a tensiones. Y el pronunciamiento que se nos pide resulta adecuado.

Adicionalmente, señor Presidente, quiero llamar la atención hacia el hecho de que, dada la dinámica de las votaciones de los proyectos de acuerdo, la falta de quórum ha hecho fracasar también, de manera reiterada, la hora de Incidentes, restringiéndose el derecho de los Senadores a hacer uso de esa última parte de la sesión.

Entonces, sugiero que se vote ahora el asunto que nos ocupa y que en otros casos ello se haga cuando se registre quórum en la Sala, de manera de cumplir los dos objetivos: despachar los proyectos de acuerdo y realizar la hora de Incidentes, la cual se contempla en el Reglamento y constituye una facultad, una prerrogativa, un derecho que reclamo. En efecto, se nos está privando, por la vía de los hechos consumados, de las posibilidades que ella brinda, pues, al no haber quórum, reiteradamente no se lleva a cabo, lo que constituye un impedimento en el ejercicio de las facultades del propio Senado.

Además de ser partidario de pronunciarse a favor del proyecto de acuerdo de que se trata, solicito que la Comisión de Régimen Interior estudie la posibilidad de modificar la oportunidad de votación de estas materias, porque su ubicación actual en la tabla impide, no solo resolverlas, por falta de quórum, sino también

llevar a cabo la hora de Incidentes.

Dejo planteada la idea de introducir una enmienda reglamentaria, señor Presidente, con el objeto de evitar que se repita la situación referida.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Hay quórum?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Sí, señor Presidente.

El señor NARANJO.- Entonces, votemos de inmediato.

El señor ORPIS.- Si no, será necesario levantar la sesión, igual que ayer.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Lo que ocurre es que hay otro proyecto en el Orden del Día.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, el proyecto de acuerdo mencionado por el Senador señor Gazmuri se tratará en el primer lugar del Tiempo de Votaciones.

—Así se acuerda.

CREACIÓN DE CIRCUNSCRIPCIÓN EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea nueva Circunscripción Senatorial y Dirección Regional del Servicio Electoral de Arica y Parinacota, con informes de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—Los antecedentes sobre el proyecto (5432-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 2ª, en 12 de marzo de 2008.

Informes de Comisión:

Gobierno, sesión 8ª, en 8 de abril de 2008.

Constitución, sesión 48ª, en 3 de septiembre de 2008.

Discusión:

Sesión 10ª, en 9 de abril de 2008 (pasa a Comisión de Constitución).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Como en este momento no se reúne en la Sala el quórum de ley orgánica constitucional que requiere la iniciativa, se ha pedido segunda discusión.

El señor NARANJO.- Muy bien.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

—El proyecto queda para segunda discusión.

TIEMPO DE VOTACIONES

DENUNCIA DE PRESIDENTE DE PARAGUAY Y APOYO A DEMOCRACIA EN ESE PAÍS. PROYECTO DE ACUERDO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señores Gazmuri y Núñez, mediante el cual se propone que el Senado se sume a la preocupación manifestada por el Ministerio de Relaciones Exteriores ante los hechos denunciados por el Presidente Fernando Lugo, del Paraguay, y hacer un llamado a las naciones de la región a mantener su apoyo y solidaridad con la democracia en ese país.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1106-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 47ª, en 2 de septiembre de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El propósito que se persigue es que la Corporación se sume a la preocupación ante la reciente denuncia del Presidente de Paraguay

y hacer un llamado a los países de la región, y muy especialmente a los del MERCOSUR, a mantener su apoyo a la democracia de ese país.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).- Señor Presidente, pedí la palabra hace un rato, cuando se estaba tratando lo relativo a las sesiones de la próxima semana. En efecto, el martes, a partir de la mañana, se discutirá el proyecto de subsidio al Transantiago, y el miércoles, el veto al de lobby.

Pero he recordado a la Mesa, en varias oportunidades, la citación a sesión especial para el jueves con el propósito de escuchar el informe del Consejo del Banco Central, lo que es muy importante, porque se definirán las bases, entre otras cosas, del Presupuesto de la Nación. Como estoy convencido de que ese día asistirán muy pocos señores Senadores, sugerí ver la posibilidad de efectuarla, por ejemplo, el martes en la tarde, en vez de la hora de Incidentes de la sesión ordinaria.

El señor LARRAÍN.- La del jueves es sesión de Sala.

El señor FREI (don Eduardo).- Sí, Honorable colega. Se halla citada desde el 5 de agosto. Y reiteradamente he planteado al señor Secretario que se registrará una escasa asistencia -repito-, en circunstancias de que se trata de un asunto tan relevante como la propuesta del Banco Central para el año 2009.

El señor NARANJO.- Que se convoque para el martes 16, en la mañana.

El señor FREI (don Eduardo).- En virtud de lo expuesto, conviene cambiar la fecha de la sesión. La insistencia en efectuarla el 11 de septiembre es como no asignarle importancia a tal materia.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Hago presente a Su Señoría que ese fue un acuerdo de Comités.

El señor FREI (don Eduardo).- Así es.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Para revisarlo, se precisa que haya unanimidad.

En segundo término, cabe consignar que distintos señores Senadores destacaron la necesidad de que una sesión de tales características no experimentara interrupciones. Varios de los presentes expusieron argumentos razonables en tal sentido. Eso fue lo que pesó en la decisión.

En tercer lugar, hago notar que no se trata de una sesión especial convocada por un mero acuerdo, sino de una instancia en la que el Banco Central tiene la obligación de dar cuenta al Senado de la evaluación del avance de las políticas y programas del año en curso, como asimismo de las proposiciones para el año calendario siguiente. O sea, la importancia de la especificidad de la convocatoria no depende de nuestra voluntad, sino que se encuentra consagrada en la propia Ley Orgánica Constitucional del Instituto Emisor.

Se esgrimieron todos esos argumentos.

Y se sopesó, también, lo de la fecha 11 de septiembre.

Sin embargo, si revisáramos eso hoy, implicaría “darnos vueltas” entre nosotros mismos, francamente.

En consecuencia, si no se cumple con la asistencia, ahí se verá.

Los Comités, tomando en consideración todos esos elementos, adoptaron por unanimidad la decisión de citar a sesión especial para ese día.

El señor FREI (don Eduardo).- Reitero que el 5 de agosto se tomó el acuerdo, señor Presidente, y que el 6 hablé con Su Señoría, con el señor Secretario y con varios de los Comités y les expuse el asunto. Es decir, lo hice hace casi un mes. Y todos concuerdan en que el 11 de septiembre habrá escasa concurrencia para el

tratamiento de un tema tan trascendente

Formulo esa observación en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El acuerdo de Comités fue anterior al planteamiento de Su Señoría. Este último fue conocido en una nueva reunión de Comités, en la cual se analizaron y ponderaron todos los argumentos, y se adoptó el acuerdo unánime de mantener la citación para el jueves 11 si no significaba interrumpir el trabajo de las Comisiones. Se adujo que esta última labor no se estaba llevando a cabo en buena forma y que era necesario encauzar el funcionamiento del Senado de esa manera.

MEDIDAS PARA REVALIDACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJERO EN ÁREA DE MEDICINA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señores Navarro, Escalona, Naranjo y Muñoz Aburto, mediante el cual solicitan al Ministerio de Educación adoptar un conjunto de medidas relativas a la revalidación de títulos obtenidos en el extranjero en el área de la Medicina.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1016-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 55ª, en 3 de octubre de 2007.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La finalidad del proyecto dice relación a los títulos profesionales obtenidos en el extranjero en el área de la Medicina, solicitándose medidas tales como la revisión de la normativa sobre la competencia de la Universidad de Chile para revalidarlos y respecto de los aranceles aplicables a dicho trámite.

Asimismo, se pide rever la decisión adoptada en 1987 en cuanto a no aplicar el Convenio

Regional de Convalidación de Títulos de la UNESCO.

El señor NARANJO.- Conforme.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Por unanimidad, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

INFORMACIÓN SOBRE CONSECUENCIAS DE USO INADECUADO DE TECNOLOGÍA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo, presentado por el Senador señor Navarro, con el cual solicita a Su Excelencia la Presidenta de la República que instruya a las entidades públicas que indica para que informen a los estudiantes y sus familias sobre el uso inadecuado de las tecnologías de la comunicación y la información.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1024-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 67ª, en 20 de noviembre de 2007.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo que se persigue es solicitar a la Primera Mandataria que instruya a los Ministerios de Educación y de Justicia, a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y al Instituto Nacional de la Juventud para que desarrollen campañas educativas y de difusión, dirigidas a los estudiantes y sus familias, respecto de las consecuencias que puede tener el uso inadecuado de las tecnologías a que se hace referencia.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No hay quórum de votación.

El señor NAVARRO.- Vienen llegando más Senadores.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Ahora se registra un número suficiente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo.

**DISTRIBUCIÓN Y LECTURA
OBLIGATORIA DE LIBROS DE SEÑORA
PATRICIA VERDUGO AGUIRRE.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señores Naranjo, Gazmuri, Pizarro, Ruiz-Esquide y Sabag, mediante el cual solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República instruir al Ministerio de Educación para que estudie la posibilidad de distribuir en bibliotecas y colegios públicos los libros de la señora Patricia Verdugo Aguirre, y que al menos dos de dichos textos sean considerados lectura obligatoria para los alumnos de Enseñanza Media.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1044-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 87ª, en 23 de enero de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El propósito de la iniciativa es que obras de la periodista y escritora recientemente fallecida sean de lectura obligatoria en la Enseñanza Media y se distribuyan en las bibliotecas de los establecimientos educacionales públicos, por constituir ejemplos de la defensa de los derechos humanos en nuestro país.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor ARANCIBIA.- ¡No me parece, señor Presidente!

El señor ORPIS.- Que se vote. ¡Cómo van a ser libros de lectura obligatoria!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor NARANJO.- No hay quórum.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En realidad, el proyecto de acuerdo no se puede aprobar, pues si bien es cierto que cuenta con 7 votos a favor, 2 en contra y una abstención, no se reúne el quórum para adoptar acuerdos.

El señor NARANJO.- Tampoco para sesionar.

El señor NÚÑEZ.- ¿No habrá hora de Incidentes?

El señor NAVARRO.- ¿Qué ocurrió, entonces?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Contados quienes votaron -algunos de los presentes no lo hicieron-, no se reunió el quórum de aprobación.

Ahora, si permanecen en la Sala al menos 13 señores Senadores, será posible ocuparse en los otros dos asuntos que figuran en el Tiempo de Votaciones.

El señor ÁVILA.- ¿Habrá hora de Incidentes?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Esa parte de la sesión no resulta afectada.

Repito que en el Tiempo de Votaciones se encuentran pendientes dos proyectos de acuerdo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Serán tratados en el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor ALLAMAND:

A la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, solicitándole informar sobre **RETRASO EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN AMARGOS, COMUNA DE CORRAL**; al señor Director de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, pidiendo antecedentes acerca de **RIESGO DE EM-BANCAMIENTO DE RÍO RAHUE POR CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PUENTE SAN PEDRO**, y al señor Director del Servicio Nacional de Geología y Minería, demandando informe sobre **CAUSAS DE DESLIZAMIENTOS EN AMARGOS, COMUNA DE CORRAL**.

Del señor COLOMA:

Al señor Ministro de Obras Públicas, para pedir antecedentes sobre **PAVIMENTACIÓN RUTA K-45, SECTOR PELARCO-HUENCUECHO, Y CAMINO SANTA MARGARITA-EL MANZANO, COMUNA DE PELARCO**.

Del señor ESPINA:

Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole **REPARACIÓN DE CAMINO COLPI-TRAIGUÉN Y OBRA DE CONEXIÓN ENTRE COLPI NORTE Y COLPI SUR**; al señor Ministro de Obras Públicas y a la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, referente a **SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE VECINOS DE VILLA LOS ANDES, COMUNA DE ANGOL**, y al señor General Director de Carabineros, solicitando **MAYOR PRESENCIA POLICIAL EN VILLA LAS CUMBRES, COMUNA DE ANGOL**.

Del señor FREI (don Eduardo):

Al señor Ministro del Interior, pidiéndole una respuesta a **PETICIÓN DE JUNTA DE VECINOS N° 41, ISLA CHUIT, CHAITÉN**, y al señor Ministro de Hacienda y a la señora Ministra de Agricultura, requiriendo **INFORME SOBRE POLILLA DE RACIMO DE VID**.

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que disponga **MEDIDAS DE NORMALIZACIÓN DE TRÁNSITO EN CAMINO AUSTRAL, ENTRE PUYUHUAPI Y BIFURCACIÓN A PUERTO CISNES** y se estudie **ALTERNATIVA DE MEJORAMIENTO DE TRAMO BIFURCACIÓN PUERTO CISNES-QUEULAT POR PUERTO CISNES Y SECTOR COSTERO**.

Del señor LARRAÍN:

A la señora Ministra de Educación, en cuanto a **SUBVENCIÓN DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL POR ALTERACIÓN DE LENGUAJE**, y al señor Ministro de Justicia, sobre **REAJUSTE DE ARANCELES Y SITUACIÓN PREVISIONAL DE RECEPTORES JUDICIALES**.

Del señor ROMERO:

Al señor Ministro de Obras Públicas y al señor Director Nacional de Aduanas, acerca de **SOLUCIÓN TRANSITORIA ANTE COLAPSO DE PUERTO TERRESTRE DE LOS ANDES**.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Senador señor Orpis.

AGRADECIMIENTO POR ASISTENCIA ANTE ACCIDENTE DE CURSO DE COLEGIO "CUMBRES". OFICIOS

El señor ORPIS.- Señor Presidente, el viernes recién pasado, en Arica, me tocó vivir seguramente el momento más duro de mi vida: el accidente ocurrido en la localidad de Putre, donde fallecieron nueve jóvenes estudiantes.

No voy a relatar lo que me correspondió ver y decidir en esa ocasión; pero quiero ocupar el tiempo de la hora de Incidentes solo para expresar agradecimiento.

El propósito de la operación llevada a cabo en esa oportunidad apuntaba a realizar todos los esfuerzos necesarios para que los restos de las víctimas fueran velados a la brevedad posible en Santiago. Ese objetivo se consiguió. A las siete de la mañana del sábado despegó desde Arica, con víctimas y familiares, el avión presidencial. Pero, en el entretanto, en el transcurso de esas horas, sucedieron muchas cosas. Es aquí donde corresponde el reconocimiento.

Expreso mi gratitud a todos los facultativos y quienes trabajan en el Hospital Juan Noé, de Arica. Ocurrido el accidente, los médicos concurren de manera voluntaria para atender a las personas heridas. Estuve en la UTI, en la Unidad de Cirugía, y fueron admirables la disposición y el trato de todos y cada uno de los profesionales que se desempeñan en dicho establecimiento.

Agradezco a la Clínica San José, que recibió a quienes sufrieron heridas menos graves y desplegó toda su disposición para brindarles una mejor atención y, al mismo tiempo, recibir en mejores condiciones, durante toda la noche, a los familiares.

Agradezco a la Armada, que prestó la ayuda necesaria para efectuar la operación; a la Fuerza Aérea, a Carabineros de Chile, y, de manera especial, a la Policía de Investigaciones, que hizo todos los esfuerzos para emplear la tecnología necesaria en la identificación de las víctimas, destacándose la voluntad de su personal.

En forma muy particular, también agradezco al señor Intendente de la Región de Arica y Parinacota. Me siento orgulloso, más allá de las diferencias políticas que mantengamos, de que hayamos trabajado juntos a fin de lograr el objetivo perseguido. Ello, a lo menos, nos da una luz en el sentido de que, no obstante las discrepancias, estas se olvidan cuando enfrentamos hechos de la naturaleza del que nos ocupa, para cumplir un propósito tan humano como el de la labor conjunta que efectuamos entre los días viernes y sábado.

Lo hago presente porque fue admirable la

disposición del señor Luis Rocafull, quien no durmió en la noche hasta despachar a la última persona herida, el sábado a las 15. Nos comunicábamos sin dificultad alguna durante esas largas horas, porque lo importante era que los heridos y las víctimas fueran trasladados con sus familiares.

Tuvimos que tomar decisiones difíciles -no fue necesario hacerlo, afortunadamente, en algunos casos-, pero se cumplió el propósito final. Por ello, me felicito de que en este país seamos capaces de afrontar con tal entereza y generosidad hechos como el que señalo.

Agradezco a la Primera Mandataria por haber respondido en forma expedita proporcionando el avión presidencial y todos los medios necesarios para realizar la operación.

Agradezco a la Ministra de Educación por entregar calidez particularmente a las familias y acompañarlas en el trayecto.

Sería injusto no hacerlo, señor Presidente, porque la verdad es que en Arica todas las autoridades tienen que sentirse orgullosas de la labor realizada. Muchas veces nos dedicamos a criticar la manera en que se abordan las emergencias.

En cuanto a este caso particular, debemos todos sentirnos orgullosos. Y así me siento respecto de cómo las autoridades abordaron un tema, que, desde un punto de vista humano, era tan doloroso, tan triste, y donde resultaba tan necesario actuar con prontitud.

Señor Presidente, pido que se oficie a todas las personas que he mencionado, a fin de transmitirles mis agradecimientos.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Solicito la anuencia de la Sala para que dirija la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Honorable señor Núñez.

Acordado.

—**Pasa a dirigir la sesión, en calidad de**

Presidente accidental, el Senador señor Núñez.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- El tiempo que resta del Comité de la Unión Demócrata Independiente fue cedido al Senador señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Y luego sumaré el correspondiente al mío.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra, Su Señoría.

SITUACIÓN EN LA ARAUCANÍA. OFICIOS

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, según lo que me ha informado el Observatorio de Derechos de Pueblos Indígenas, actual Observatorio Ciudadano, tras el incendio ocurrido el domingo 17 de agosto en el fundo Santa Rosa, comuna de Vilcún, que afectó a la familia Luchsinger -que obviamente condenamos-, se ha producido una fuerte reacción policial y política sobre comunidades mapuches. Se les ha estigmatizado de antemano como responsables de aquellos hechos o como los más probables perpetradores, sin que exista todavía investigación concluyente ni identificación de los causantes.

Tras todo aquello, el Alto Mando de Carabineros hizo un llamado a “endurecer” la labor policial en la zona e implementar tácticas del tipo “antiguerrilla”, con reforzamiento del contingente y trabajo de “inteligencia” contra los focos de activismo en La Araucanía.

Ha habido denuncias recientes acerca de violentos allanamientos masivos a comunidades mapuches. Han resultado afectados lactantes, niños, mujeres y ancianos por efecto de los gases lacrimógenos utilizados.

Preocupa también el incendio que la madrugada del domingo 31 de agosto, en la comuna de Padre Las Casas, afectó a la ruka sede del Consejo Mapuche de Maquehue, representativo de un gran número de comunidades del sector.

Allí se había celebrado algunas semanas

atrás un convenio con el Gobierno Regional, en el cual se avanzaba en la resolución, a través del diálogo, de reclamaciones históricas relacionadas con tierras indígenas y con la gestión de su propio desarrollo.

El lugar fue rociado con combustible y la base de la construcción cortada con motosierra, lo cual da cuenta del carácter intencional del hecho. Obviamente, todo aquello no alcanzó la difusión de otras circunstancias igual de desgraciadas, que tuvimos la oportunidad de conocer en detalle.

Preocupa el debate público y político en orden a invocar la Ley Antiterrorista frente a estas situaciones.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU pidió al Estado chileno modificar los alcances demasiado amplios de la normativa al tipificar el delito terrorista. Su aplicación a presos mapuches procesados en el marco del conflicto territorial ha sido cuestionada por diversos organismos internacionales de derechos humanos. Ellos han constatado en Chile situaciones de vulneración sistemática de derechos indígenas; numerosos hechos de violencia contra personas de origen mapuche y sus comunidades, y, además, políticas públicas que no responden a los estándares internacionales.

Insto al Gobierno a promulgar y depositar el Convenio N° 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas, que fue aprobado por el Congreso en marzo pasado y que permanece hasta ahora sin ser promulgado por la Presidenta.

Llamo a las autoridades a no dejarse llevar por quienes sostienen que la “mano dura” en contra de los mapuches es la única estrategia para enfrentar la realidad existente hoy en La Araucanía. A veces hay llamados a apretar los dientes en determinadas materias. Yo pediría que también se contrajesen algunos músculos cuando se trata de temas como el que estoy describiendo, de honda trascendencia en sectores muy sensibles de nuestra patria.

Sin reconocimiento, sin respeto hacia nuestros pueblos originarios y sin una política pú-

blica que atienda los problemas históricos que les afectan será muy difícil alcanzar la convivencia pacífica que todos anhelamos.

Insto al Congreso, en particular a la Oposición, a aprobar con prontitud el reconocimiento en la Constitución de los pueblos indígenas y sus derechos, conforme a las tendencias del Derecho Internacional. Asimismo, insto a adaptar la legislación a las disposiciones del Convenio N° 169 de la OIT, de modo de que este pueda transformarse efectivamente en un instrumento eficaz para asegurar el respeto a los pueblos originarios de Chile, de cara al Bicentenario.

Señor Presidente, solicito enviar una misión de observación a la zona, a cargo de la Comisión de Derechos Humanos del Senado.

También pido que se oficie a los Ministerios del Interior y de Justicia por la situación del proceso instruido ante el asesinato de Matías Catrileo, quien fue baleado el jueves 3 de enero del presente año en el fundo de Jorge Luchsinger.

He dicho.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Señor Senador, en cuanto a la petición en orden a que la Comisión de Derechos Humanos visite la zona de La Araucanía, la única posibilidad existente es que la plantee, directamente o a través del representante de su bancada, a los Comités del Senado para que se adopte el acuerdo correspondiente.

En Incidentes, los Comités Renovación Nacional e Independientes no harán uso de sus respectivos tiempos.

En el turno del Comité Socialista, tiene la palabra el Senador señor Navarro.

RETRASO EN REPOSICIÓN DE HOSPITAL DE LIRQUÉN. OFICIO

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, so-

licito que se oficie al Ministerio de Salud, en particular al Servicio de Salud Talcahuano, a fin de que nos informe acerca de los avances en la reposición del hospital de Lirquén.

Al parecer, ha habido un retraso. Las obras debieran haber sido entregadas preliminarmente en mayo, a fin de dar paso a las construcciones mayores.

Pido que se nos haga llegar la Carta Gantt, en particular de las inversiones contempladas para 2008 y el calendario de obras. Hemos insistido suficientemente para que estas últimas queden listas a la brevedad, ojalá antes de 2010, es decir, en diciembre de 2009.

Hay inquietud en los pacientes y en el personal del hospital. Queremos saber si la empresa a cargo de las obras está cumpliendo con el cronograma adecuado. Ello, porque detrás se encuentran miles de familias de la comuna de Penco a la espera del nuevo hospital de Lirquén, que ojalá sea mucho mejor que el que se incendió poco tiempo atrás.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

AGILIZACIÓN DE PROYECTO PRODUCTIVO EN CALETA CERRO VERDE BAJO. OFICIOS

El señor NAVARRO.- Del mismo modo, pido que se oficie al Gobierno Regional y a la Intendenta del Biobío, señora María Angélica Fuentes, respecto de la solicitud que ha hecho el FAP (Fondo de Administración Pesquera), que ha considerado un aporte de 32 millones de pesos para la realización de un proyecto del Sindicato de Trabajadores Independientes de Pesca Artesanal de Caleta Cerro Verde Bajo, el que desde hace siete años realiza una tarea extraordinaria en la administración de un centro de tecnología en tratamiento de productos de consumo humano.

Ese es el mejor proyecto de Chile. Lo conozco desde sus inicios, cuando en ese lugar

solo había una explanada azotada por las olas en invierno.

El Gobierno ha invertido cerca de un millón y medio de dólares. Y se requiere plata para su funcionamiento. Lo absurdo y paradójico: hacemos la inversión mayor, que ya suma alrededor de 700 millones de pesos, pero falta dar inicio al proceso de elaboración de productos del mar con valor agregado, lo cual generará empleo en Penco y señalará una ruta muy clara para los pescadores artesanales: no solo saldrán a pescar todos los días, sino que también podrán procesar y comercializar sus productos.

En ese sentido, la Seremi de Economía de la Octava Región ha elaborado un proyecto que contempla más de 130 millones de pesos, recursos absolutamente necesarios para complementar y cerrar el ciclo productivo.

El Presidente del sindicato, José Miguel Ponce, y los demás dirigentes han insistido de manera reiterada en la agilización del proyecto, y la Subsecretaría de Pesca aprobó dicho aporte. Ahora se requiere la firma de la Intendente y del Gobierno Regional para concretar la entrega de esos fondos, que se destinarán a elementos esenciales en el proceso constante de inserción de los pescadores artesanales en la extracción, comercialización y fabricación de sus propios productos.

Ojalá el Gobierno Regional y la Intendente contesten favorablemente esta petición.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**INCENTIVOS A MIPYMES PARA
COMBATE CONTRA DESEMPLEO
EN OCTAVA REGIÓN. OFICIO**

El señor NAVARRO.- En otro ámbito, señor Presidente, deseo hablar sobre el desempleo en la Octava Región.

Durante el período mayo-julio, 15 de las 33 ciudades consideradas en el sondeo que realiza el INE tienen índices por sobre la media. Entre

las que registran los más altos porcentajes están Lota y Talcahuano (12,6 por ciento en cada caso), Coronel (12,4 por ciento), Arica (12 por ciento), Angol (11,9 por ciento) y Santiago (8,4 por ciento).

Claramente, Talcahuano y Coronel tienen los mayores índices de cesantía.

Una vez más quiero solicitar las acciones y los programas necesarios al Estado para revertir la situación. Pero en esta ocasión pido que sean dirigidas a la micro, pequeña y mediana empresa, a fin de favorecer el empleo en la Región del Biobío.

Para ello, solicito que se envíe un oficio al SENCE, dependiente del Ministerio del Trabajo, para que informe sobre los incentivos y apoyos que se están dando a las mipymes tendientes a generar un impacto positivo en materia de trabajo, ya sea mediante subsidio, capacitación de mano de obra o respaldo a la contratación adicional de esta.

—**Se anuncia el envío del oficio requerido, en nombre del señor Senador, de acuerdo con el Reglamento.**

**NECESIDAD DE POLÍTICA INTEGRAL
SOBRE ANTÁRTICA CHILENA A RAÍZ
DE DESPRENDIMIENTO DE GRAN MASA
DE HIELO. OFICIOS**

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, me referiré ahora a un hecho gravísimo: el desprendimiento de una masa de hielo en el territorio antártico.

Pese a que, a partir de películas como “El día después de mañana”, del documental “Una verdad incómoda” (de Al Gore) y de los resultados de la investigación científica realizada por el Panel Intergubernamental de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, se ha provocado un fuerte remezón en la conciencia de gran parte de los gobiernos y ciudadanos del mundo respecto de los alcances y los efectos que puede llegar a producir el cambio climático y el calentamiento global, en nuestro

país hay cosas que están pasando, pero ignoramos. Resulta lamentable y preocupante que no les demos la debida atención e importancia.

Deseo hablar en esta oportunidad sobre el desprendimiento de una placa de hielo de 570 kilómetros cuadrados, registrado el 28 y 29 de febrero de este año en la plataforma de Wilkins, en el territorio antártico.

Según nos informó el Subsecretario de Aviación, señor Raúl Vergara, un monitoreo efectuado por el National Snow and Ice Data Center de Estados Unidos, que mantiene 19 puntos de observación en la Antártica, muestra que el límite norte de la plataforma de Wilkins empezó a retroceder desde mediados de los ochenta y que durante los últimos años ha presentado diversos casos de desprendimiento, siendo el de marzo de 1998 el mayor registrado hasta la fecha, con mil cien kilómetros cuadrados, superficie equivalente a la ciudad de Valdivia.

Estos fenómenos de tan amplia magnitud, pero que para la sociedad chilena parecen ser imperceptibles, invisibles, se estarían produciendo fundamentalmente por la variación de la temperatura en el continente antártico.

Se estima que la viabilidad de una plataforma de hielo se produce por su localización dentro de un área con una temperatura media anual inferior a 9 grados centígrados bajo cero.

Sin embargo, la detección de desprendimientos de témpanos gigantes y la destrucción de grandes áreas de plataformas de hielo ubicadas en el sector norte de la Península Antártica ha sido realizada en las últimas décadas casi en tiempo real. Es decir, sucede y lo conocemos de inmediato gracias a la cobertura y disponibilidad de imágenes satelitales.

La comunidad científica interpreta esos cambios como indicadores de una respuesta de la Península Antártica al calentamiento global.

De hecho, el área de la península ha experimentado un aumento de la temperatura media superficial anual del orden de los 2,5 grados Celsius en los últimos 50 años. Esta región se

ha calentado casi siete veces más que el promedio global del planeta, equivalente a 0,74 grados Celsius en los últimos 100 años, de acuerdo con el Cuarto Informe del Panel Intergubernamental de la ONU.

En la actualidad son numerosos los programas e instituciones de diversos países, como España, Alemania, Gran Bretaña, Estados Unidos, que mantienen programas de monitoreo permanente para registrar y observar la magnitud de los cambios.

Sin embargo, a pesar de que estamos en medio de la celebración del Año Polar Internacional 2007-2008 -esta es una paradoja-, concebido como un gran programa internacional de investigación científica coordinada, interdisciplinario y con un marcado interés en potenciar las observaciones de las zonas polares del planeta (antártica y ártica), que se desarrolla entre marzo de 2007 y marzo de 2009, con el fin de aportar nuevos conocimientos y mayor comprensión a los procesos en ese ámbito y al desarrollo de nuevos sistemas de observación o a la mejora de los existentes, la presencia de Chile en estas materias sigue siendo menor, escasa.

Pese a que la Corporación aprobó un proyecto de acuerdo -lo presenté junto con otros señores Senadores- para solicitar al Gobierno prestar la mayor atención, colaboración, difusión y apoyo a las actividades del Año Polar Internacional -especialmente a aquellas relacionadas con acciones y estudios realizados a partir de la Antártica chilena, sobre todo a las ejecutadas o donde participen entidades o científicos nacionales, por la importancia que revisten para el futuro desarrollo y la sostenibilidad ambiental de la zona austral-, este importante ámbito de investigación recae casi únicamente en el Instituto Chileno Antártico, en general, y sobre algunos de nuestros científicos, en particular, que son muy pocos.

Nos preocupa que tal situación siga acentuándose.

Creemos no estar pecando de exagerados,

señor Presidente, al hacer un llamado al Gobierno para que se destinen los medios que permitan a nuestros científicos desarrollar su trabajo en igualdad de condiciones que los investigadores extranjeros, algunos de los cuales, incluso, son de países que ni siquiera tienen bases en el territorio antártico. Es decir, hay expertos sin dichas bases para instalarse, pero que realizan una tarea más profunda, con mayor nivel de financiamiento, que los científicos chilenos.

No basta con alegar por los mapas, por las pretensiones de algunas naciones de instalarse o de modificar las fronteras vigentes del territorio antártico, o con creer que, por nuestra cercanía, lo que pase en la Antártica es solo un problema nuestro.

Un millón 250 mil kilómetros cuadrados tiene Chile en la Antártica. Sin embargo -lo hemos dicho de manera reiterada en este Hemiciclo-, los niveles de inversión son, lejos, muy insuficientes.

Desde ya, resulta escasa la ridícula cifra de 8 millones de dólares anuales para que las Fuerzas Armadas hagan soberanía en la Antártica.

Y, como decía, no creo ser exagerado respecto de nuestras aprensiones.

Para graficar el estado de preocupación de nuestro país respecto de lo que ocurre en el territorio antártico, y sin ánimo de querer relativizar el esfuerzo y profesionalismo que se ponga en las responsabilidades públicas, leeré parte de la respuesta que me envió la CONAMA de Magallanes ante mi consulta sobre el desprendimiento de la placa de 500 kilómetros cuadrados de la plataforma de Wilkins.

El texto dice: “se debe señalar que la Conama sólo tiene información general sobre el desprendimiento de una placa de hielo en la Península Antártica u otros fenómenos que están ocurriendo en la Antártica, la que se obtiene de periódicos, publicaciones o desde Internet, ya que no está entre las competencias de este organismo la realización de actividades

científicas, de observación o mediciones, labor que en la Antártica realiza el INACH, las instituciones de las FFAA, u organizaciones científicas como el Centro de Estudios Científicos con presencia en dicho territorio”.

En la respuesta, con fecha 27 de mayo, agrega: “a objeto de dar respuesta a su requerimiento de información se han solicitado antecedentes al INACH y al CEC, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta de estas entidades. Por parte del INACH se informó que el profesional competente en la materia se encuentra en el extranjero, por lo que, por el momento es imposible acceder a nuestra solicitud de información”.

Como se puede apreciar, señor Presidente, nuestra capacidad instalada como Estado para tener una observación sobre la Antártica y lo que allí ocurre es más que precaria.

Por eso, solicito dirigir oficios a la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet; a los señores Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional, y a la señora Ministra Presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, remitiéndoles copia de esta intervención y manifestándoles nuestra preocupación por esta baja capacidad de hacer un seguimiento integral y ante la necesidad de encontrar mecanismos, herramientas, financiamiento, acciones legales, económicas, de infraestructura, de incentivo de apoyo a los organismos públicos y privados para adoptar y desarrollar una política clara y nítida sobre dicho territorio.

Se trata de un tema país. Dependiendo de lo que hagamos, se afectará a las futuras generaciones de Chile y del mundo.

Nuestra nación tiene una responsabilidad extraordinaria en la Antártica.

Creo que viene una disputa enorme con China, con Rusia, con Estados Unidos, con Inglaterra, con todos los países que, visualizando la falta de agua dulce y especialmente la acción del derretimiento de los polos y el efecto del calentamiento global sobre el medioambiente, van a manifestar más interés que quie-

nes reclamamos soberanía sobre este millón doscientos cincuenta mil kilómetros cuadrados. Es un deber y una razón de Estado poner mayores recursos y mejor atención.

He dicho al Senador señor Muñoz Aburto que Magallanes tiene que ser la puerta de acceso a la Antártica; que Magallanes y Chile tienen que ser los que administren ese capital medioambiental; que, particularmente, debemos contar con el mejor rompehielos del mundo para prestar asistencia, por cierto en forma remunerada, al sector privado, y que tenemos que poseer el mejor avión carguero que nos permita ir al Polo Sur y sobrevolar los hielos antárticos cuando y en las condiciones que queramos. Hoy no disponemos de ninguno de los dos.

Quiero reiterar la petición que hemos hecho a la FACH, específicamente a su Comandante en Jefe, de poder estar presentes en Patriot Hills, base chilena ubicada a mil kilómetros del Polo Sur que se visita cada cierto tiempo y que representa el único punto de soberanía chilena en la zona. Para poder realizar cada viaje, el Jefe de la Fuerza Aérea nos explicaba que deben habilitarse dos aeronaves -hacer dos en una-, generar un conjunto de restricciones presupuestarias -la Fuerza Aérea no posee los recursos suficientes- y elaborar una planificación de un año para otro.

Le hemos dicho que la Comisión de Medio Ambiente del Senado tiene toda la disposición -y así se lo solicitamos- de sesionar en Patriot Hills, para hacer soberanía y plantear desde allí, desde el Polo Sur, la necesidad de que Chile y el mundo entero muestren mayor preocupación por los hielos antárticos.

Es tiempo de actuar, señor Presidente, y ese tiempo es ahora.

¡Patagonia sin represas siempre!

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

ACCESO A INTERNET PARA SECTORES DE BAJOS RECURSOS. OFICIO

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, el Gobierno está llevando adelante un proceso de modernización del acceso de los chilenos a banda ancha e internet.

Sobre este tema, pido oficiar al Ministerio de Transportes, específicamente a la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

El ex Ministro de Obras Públicas y actual Presidente del Consejo de Innovación, Eduardo Bitrán, ha señalado -a mi juicio, oportuna y valientemente- que la banda ancha para los segmentos medios y bajos -es decir, para los chilenos de clase media y de bajos recursos- es cara y prácticamente inalcanzable.

Y se ha abierto un debate muy interesante.

Se dice que Chile es país digital. Algunos sostienen que es país “medio digital”, no más.

Por eso, cada día se hace más frecuente y preocupante que empresas de telecomunicaciones contraten estudios y economistas para investigar -entre comillas- determinados temas de su interés.

Sin embargo, en la gran mayoría de los casos las conclusiones y posiciones que defienden dichos estudios y “economistas” son del agrado de quien los contrata. Algunas conclusiones notables a que han arribado son, por ejemplo, “que la telefonía por internet es regresiva”; “que la desagregación de redes es inconveniente para Chile y que está mundialmente en retirada”, y “que las redes inalámbricas son sustitutas de las fijas y que, por tanto, hay que darles libertad tarifaria a ambas”.

Señor Presidente, muchos especialistas opinan que los referidos estudios serían más creíbles si sus autores los firmaran como “abogados-economistas” de las compañías que se los encargan, evitándose así el epígrafe de consultores, pues, como todos sabemos, estas investigaciones son financiadas por las principales empresas del sector. No se trata de estudios de carácter científico, sino, más bien, de índole

comercial.

Esto viene al caso -y es lo que analizamos- de la pugna entre quienes dicen que internet de banda ancha en Chile es “buena, bonita y barata” y quienes afirman lo contrario. Los primeros están respaldados por la Fundación País Digital, que a través del informe mencionado ha llegado a semejante conclusión.

Cabe destacar que País Digital está financiada principalmente por las compañías telefónicas y que las conclusiones de su estudio se alinean con las de estas.

Llama la atención, en primer lugar, que la citada fundación no compare la situación de Chile con la base de datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la más completa hoy en el mundo. Siendo nuestro país candidato a pertenecer a dicha entidad, resulta natural establecer una comparación con los datos que ella maneja. Sin embargo, no se hizo. Si así se hubiera efectuado -si, efectivamente, el estudio quisiera reflejar la realidad de Chile-, veríamos que estamos en los últimos lugares de 30 naciones en términos de precio, penetración y calidad de la banda ancha.

Hoy, la oferta de paquetes donde nadie encuentra acceso a banda ancha por menos de 22 mil o 23 mil pesos -como advierte el señor Bitrán- remite a un conjunto de otros servicios que la gente no necesariamente desea. Y un importante número de usuarios no quiere teléfono fijo, porque solo utiliza celular. ¡El teléfono fijo ya pasó a la historia! En la actualidad, hay 14 millones de aparatos móviles y poco menos de 3 millones -cantidad que sigue a la baja- de líneas residenciales. De ahí que la venta de paquetes amarrados a servicios que a la gente no le es menester está causando serio daño a los usuarios.

Con un grupo de abogados vamos a iniciar una acción en defensa de los consumidores y esperamos dar señales suficientes para que el Gobierno y la Subsecretaría de Telecomunicaciones puedan intervenir cuando efectivamen-

te los proveedores no estén cumpliendo con su obligación de ofrecer el mejor servicio, libre de amarres a otros productos que la gente no desea.

Es falso lo que plantea País Digital en cuanto a que una conexión básica de un mega pueda costar alrededor de 10 mil pesos. Si alguien pudiera comprar un mega a 10 “lucas”, que vaya al mercado. No existe tal oferta; por lo tanto, es irreal. No es cierto que en verdad haya un servicio de un mega para usuarios de baja intensidad que no requieran los 2 que se ofrecen en paquete y que, en consecuencia, necesariamente deben pagar 22 mil o 23 mil pesos si quieren contar con internet.

Por eso, el acceso a banda ancha de millones de familias de escasos recursos que no pueden pagar un paquete no podrá realizarse, por cuanto no se da lo que algunos llaman “precio implícito”. Lo que hay es un ofrecimiento concreto que incluye televisión, teléfono e internet. Yo pienso que la gente que desea contar con banda ancha pero no quiere televisión o teléfono, sea porque ya ha celebrado otros contratos por esos productos o sencillamente porque no requiere dichos servicios, debe tener acceso al precio justo, al valor real de mercado de la conexión a internet a través de banda ancha. Mientras ello no ocurra, solo habrá un debate no adecuado, por cierto, para los intereses de los consumidores.

Lo que yo quiero resaltar es que no es efectivo un paquete barato para las personas de sectores bajos. Estoy con el señor Bitrán y creo que la SUBTEL no puede hacer oídos sordos a esta situación, quedándose sin regular en pos del mejor servicio y del consumidor.

Repito: vamos a emprender las acciones pertinentes.

En particular, lo que solicito a la Subsecretaría de Telecomunicaciones es un informe técnico acerca de las ofertas que las empresas de telefonía fija hacen de internet, específicamente de banda ancha, y que indique si se está cumpliendo o no lo establecido por la ley en

cuanto a que se debe brindar el mejor servicio y la mayor cobertura al más bajo precio, porque necesitamos que haya competencia, la cual, de acuerdo con todos los estudios que no han sido pagados por las empresas, es irreal o inexistente.

Por el bien de los usuarios de internet, espero que este problema se solucione.

¡Patagonia sin represas, señor Presidente!

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 18:38.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción